



AZKOITIKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ANTECEDENTES

En la Comisión de Hacienda celebrada el día 22 diciembre la Sra. Presidente de la Comisión Ana Azkoitia Urteaga realizó la presentación del Presupuesto elaborado por el equipo de gobierno para el ejercicio 2.017 en base a lo que ordena la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del territorio Histórico de Gipuzkoa, que establece en su Capítulo IV, los plazos y fechas para la elaboración y aprobación de los mismos.

Se entregó el documento para su estudio y en sucesivas comisiones celebradas los días 28 de noviembre, 7,16 y 22 de diciembre se ha estudiado el documento y se han aclarado todas las dudas y recibido las aportaciones del resto de grupos.

INFORME TECNICO

La Interventora del Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 6.3 e) de la Norma Foral 21/2003 de 19 de Diciembre, ha realizado un informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto. Asimismo, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso.

Forman parte del expediente los siguientes documentos:

Memoria explicativa del contenido del Presupuesto.

Informe de la Interventora sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y regla del gasto

Anexo de créditos de compromiso

Anexo de transferencias corrientes

Anexo de endeudamiento

Anexo de personal

Anexo de Inversiones

Presupuesto consolidado

Norma de Ejecución Presupuestaria

Liquidación del Presupuesto de 2.016 y la ejecución por capítulos al 30 de septiembre de 2.016

Informe económico-financiero



AZKOITIKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

La Comisión de Hacienda, Finanzas, Personal, Organización Interna Y Contratación celebrada el día 22 de diciembre de 2016, estudió y dictaminó el tema de la siguiente manera:

La Comisión de Hacienda, Finanzas, Personal, Organización interna y Contratación estudió las propuestas de presupuestos de 2017 y dictaminó el tema de la siguiente manera:

1.-Presupuesto del Ayuntamiento de Azkoitia para el ejercicio 2017, por importe de 15.780.000 €.

VOTOS A FAVOR: Javier Zubizarreta, Ana Azkoitia, Miguel Angel Bastida, Sonia Vázquez, Maitane Unanue, Janire Igoa

VOTOS EN CONTRA: Jose Joakin Etxaniz Peña

2.- Presupuesto del Instituto Zubi-Aurre Elkargune para el ejercicio 2017, por importe de 774.900,00 €.

VOTOS A FAVOR: Javier Zubizarreta, Ana Azkoitia, Miguel Angel Bastida, Sonia Vázquez, Maitane Unanue, Janire Igoa

VOTOS EN CONTRA: Jose Joakin Etxaniz Peña

3.-Presupuesto del Organismo Autónomo Fundación Residencia San José para el ejercicio 2017 por importe de 73.300,00 €.

VOTOS A FAVOR: Javier Zubizarreta, Ana Azkoitia, Miguel Angel Bastida, Sonia Vázquez, Maitane Unanue, Janire Igoa, Jose Joakin Etxaniz Peña

4.-Presupuesto de Azkoitia Lantzen para el ejercicio 2017 por importe de 2.030.069 €.

VOTOS A FAVOR: Javier Zubizarreta, Ana Azkoitia, Miguel Angel Bastida, Sonia Vázquez, Maitane Unanue, Janire Igoa

VOTOS EN CONTRA: Jose Joakin Etxaniz Peña



AZKOITIKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

5.-Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Azkoitia para el ejercicio 2017, por importe de 17.892.609,40 €.

VOTOS A FAVOR: Javier Zubizarreta, Ana Azkoitia, Miguel Angel Bastida, Sonia Vázquez, Maitane Unanue, Janire Igoa

VOTOS EN CONTRA: Jose Joakin Etxaniz Peña

Por todo ello, la Comisión de Hacienda propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente

DICTAMEN

1º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Azkoitia para el ejercicio 2.017, por importe de 15.780.000,00 €.

2º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto Zubiaurre Elkargunea para el ejercicio 2.017 por importe de 774.900,00€.

3º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de San José Egoitza para el ejercicio 2.017 por importe de 73.300€.

4º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de Azkoitia Lantzen, S.A. para el ejercicio 2.017 que importa 2.030.069,00€

5º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2.017 que importa 17.892.609,40€.

6º) La Norma Foral 21/2003 en su art. 15 establece que una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General por el Pleno de la Corporación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, tablón de anuncios del Ayuntamiento y el diario de mayor difusión, por quince días, transcurridos los cuales si no se hubieran producido reclamaciones será insertado nuevamente, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

7º) Durante el período de exposición pública los interesados (Art. 17 Norma Foral 21/2003) podrán presentar alegaciones.

8º) Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Diputación Foral.

Azkoitia a 22 de diciembre de 2.016

La Secretaria de la Comisión de Hacienda,